**EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**INFORME DE INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**DATOS GENERALES**

Las tres sedes coinciden en que el Plan de estudios cuenta con todos los datos generales: Área académica a la que pertenece el programa educativo, Área Académica de *Ciencias de la Salud;* la región; el nombre de la escuela, *Facultad de Psicología* ; el título, licenciado en Psicología la modalidad educativa que asume, Escolarizada; indica el año de ingreso, *1999*. Para el rediseño se propone incluir en la portada logotipo de la disciplina, número de créditos para la obtención del grado, la presentación de los responsables del diseño de la propuesta en cuestión.

**VISIÓN**

El grupo de evaluación tanto de Xalapa como de Veracruz, coincide en la observación de es que no se incluye en el documento del plan de estudios bajo análisis y que por lo tanto debe elaborarse. La región de Poza Rica no hace mención al respecto.

**FUNDAMENTACIÓN**

1. **Análisis de las necesidades sociales**

Las tres facultades, Xalapa, Veracruz y Poza Rica coincidimos en que si bien el documento describe las necesidades sociales en el ámbito profesional dentro del contexto internacional, nacional y regional, el apartado hace alusión a las profesiones e instituciones de educación superior en general sin puntualizar el caso particular de la Psicología, situación que deberá solventarse, además de actualizar y particularizar en los sectores que la profesión atiende.

En este apartado se sugiere que adicionalmente se revisen los diagnósticos elaborados por organismos internacionales (Proyecto Tuning- Latinoamérica, UNESCO, SIP, etc.), nacionales (SEP, ANUIES, CENEVAL, etc.), y de nuestra propia casa de estudios (Universidad Veracruzana, Plan 20 -25), PLADEA y otros más, para requisitar este apartado adecuadamente.

1. **Análisis de la disciplina**

La sección *Análisis de la disciplina* del plan de estudios incluye los siguientes apartados: a) El contexto de la disciplina psicológica; b) La evolución de la psicología como ciencia; c) Perfiles históricos de la psicología; d) Objeto de estudio de la psicología; f) La psicología en México; g) Influencias paradigmáticas; h) La psicología como disciplina; i) Formación del psicólogo en México; j) Proyección y enfoques multi y transdisciplinarios.

El documento no cuenta con un respaldo bibliográfico sólido del análisis de la disciplina. Coincidimos en este punto con la región de Poza Rica, encontramos que el documento expone parcialmente el origen de la disciplina, aunque en algunos apartados la descripción es confusa. En el punto *La psicología como disciplina,* se hace referencia al desarrollo de la Psicología en México, pero no se mencionan sus orígenes como disciplina. Por tanto, debe actualizarse este apartado.

En el texto se observa la descripción desordenada de algunos de los paradigmas y autores representativos; sin embargo, no es clara la identificación de la disciplina en los últimos años, es decir, en la década de 1990, que es cuando se diseñó esta propuesta curricular. En su lugar, se tiene una revisión de los cambios en la enseñanza de la psicología en México a partir de la década de los años de 1930 y se describe la transformación del perfil de egreso del psicólogo de 1970-1990.

El documento carece de la especificación de la situación de la disciplina, su proyección y su frontera relación con otras; por ello en el rediseño deberá incluirse esta información.

Por cuanto hace a la influencia de los paradigmas en la psicología de la última década del siglo XX, se hace una descripción muy general que no explicita los enfoques teórico-metodológicos.

En el apartado denominado *Proyección y enfoques multi y transdisciplinarios*, se hace referencia a la proyección de la psicología en las ciencias humanísticas y de la salud; se menciona que la visión integral sobre el “hombre” es producto de la confluencia de diferentes disciplinas y enfoques multi y transdisciplinarios, que conllevan que el profesional de la Psicología, desarrolle su quehacer profesional en el marco de equipos con estas características. Pese a ello, no quedan claros los enfoques en cada uno de los ámbitos de la actividad profesional.

**Análisis del mercado ocupacional (incluye un análisis de los ámbitos de ejercicio profesional: empresarial, clínico, educativo y social, además de algunas opiniones de los egresados)**

 El documento hace patente la necesidad de incrementar el nivel de calidad en la educación de la disciplina, de tal forma que el egresado pueda estar en condiciones de dar respuesta a la problemática social en lo general y competir con ventaja en las diversas opciones del mercado laboral. Asimismo menciona algunas características axiológicas y heurísticas deseables que permitirían al psicólogo abordar y elaborar propuestas de solución a los problemas de su entorno. En este sentido se recomienda sustentar los planteamientos con estudios de seguimiento a egresados y empleadores.

**Análisis del mercado ocupacional**

 En este apartado el documento incluye una propuesta de estudio de mercado de tres categorías: dominante, decadente y emergente, para cada uno de los ámbitos de la disciplina, no obstante éstos no están fundamentados, por lo que deben actualizarse.

 En relación con los *potenciales ámbitos o campos de trabajo* del egresado que son mencionados, sí se distinguen diferentes funciones que pudiese realizar así como problemas a resolver; sin embargo, carece del señalamiento de las competencias laborales actuales y potenciales relacionadas con la profesión.

 El Plan de Estudios carece de información por cuanto hace a la *demanda laboral* (actual y potencial). De igual forma, el documento adolece de referencias empíricas que den cuenta de la *opinión de los empleadores así como de los especialistas y egresados*; en relación a esto último, se muestran unos porcentajes de ocupación en los diferentes ámbitos de ocupación laboral, pero esa información adolece de referencia y fundamentación objetiva.

**Análisis de las opciones profesionales afines que ofrecen otras instituciones de educación superior**

La descripción de la oferta educativa a nivel internacional es nula, pues si bien se hace mención de las Universidades de Estados Unidos y España, esta no incluye el análisis sobre la oferta educativa y sus características.

En cuanto a la oferta educativa a nivel nacional, el documento la menciona de una manera superficial con algunas referencias cuantitativas sin ningún tipo de análisis comparativo. Similar situación tiene para la oferta educativa a nivel regional.

Partiendo de la premisa de que un análisis es el estudio minucioso que comprende diversos tipos de acciones con distintas características en distintos ámbitos, un ejercicio de análisis debe tener el propósito de estudiar, ponderar, valorar y concluir respecto a la unidad de análisis. Por tanto, se concluye que este apartado carece completamente del análisis de las opciones profesionales afines ofertadas por otras instituciones de educación superior tanto a nivel internacional, como nacional y regional. Asimismo, no existe un análisis comparativo de nuestro plan de estudios con el que de otras universidades.

Se considera necesario incluir las tendencias de la formación profesional de nuestra facultad, de acuerdo con las demandas y necesidades actuales, previa revisión minuciosa del estado actual de la profesión tanto a nivel internacional como nacional.

**Análisis de los lineamientos universitarios**

Pese a que en el documento no se encuentran las referencias, como lo seña Xalapa y Poza Rica, puede afirmarse que el programa académico sí tomó en cuenta los lineamientos externos existentes en el año que fue redactado: los emanados de la Secretaría de Educación Pública como COPAES y CITES y las recomendaciones de CNEIP y CENEVAL. El programa flexible fue una respuesta a los requerimientos oficiales del momento y muchas de sus carencias obedecen a la premura con la que se realizó, situación que hace necesario con tiempo dejar en claro la necesidad de contar con el tiempo suficiente para evaluar y diseñar un nuevo programa, especialmente si se reconoce que los participantes cubren sus cargas académicas.

Asimismo, se tomaron en cuenta las leyes y reglamentos internos; de manera especial destacan todos aquellos que necesitaban adecuarse como: estatuto de alumnos, reglamento de planes y programa de estudios, estatuto del personal académico, reglamento interno y calendario escolar para la operación de un plan flexible. A la fecha, siguen presentándose situaciones de conflicto en relación con los horarios tanto para docentes como para estudiantes y operan dos estatutos de alumnos; ante ello se han ponderado las bondades de la flexibilidad y la formación integral, sobre los obstáculos.

El Plan de estudios en revisión, se basó principalmente en el Programa de Desarrollo Educativo 95-2000 de la Universidad Veracruzana y en el Programa de Trabajo 98-2001 del Dr. Víctor Arredondo, rector de la Universidad en ese entonces. Ambos programas reflejaban los objetivos y metas del plan nacional y estatal de desarrollo. Y si no hay el análisis de un grupo colegiado es porque no se cuenta con un cuerpo de normas para el ejercicio de la profesión, emanado de un Colegio de Profesionales de la Psicología en el estado; se sugiere incluir las directrices emanadas del Colegio Nacional de Psicólogos.

Este plan de estudios no incorpora los lineamientos del Acuerdo de Tepic, ANUIES 1972, convenios y acuerdos universitarios, así como de manuales internos. Cabe destacar que no era posible que el documento identificara los obstáculos que limitan y/o dificultan la planeación, la operación y la evaluación de un nuevo plan de estudios, en los términos del MEIF, en tanto no existía ninguna entidad que hubiera puesto en operación un plan con estas características. Este argumento también aplica al punto que se refiere a la inclusión de recomendaciones de adecuación de los lineamientos que resultan incongruentes con la propuesta del MEIF, pero se recalca el interés desde el inicio en buscar flexibilidad de horarios.

**Análisis del programa educativo**

En este apartado se hace una descripción del plan contextuado nacional e internacionalmente, así como la inclusión de los elementos constitutivos principales de los planes de estudio. Sin embargo no se abordan los temas relativos a la información relativa al grado de utilidad atribuido por los egresados a las experiencias educativas (EE) incluidas en el plan de estudios, tampoco identifica las EE consideradas por los egresados como fundamentales para su desempeño profesional, o los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos al cursar dicho plan. Tampoco identifica los conocimientos, habilidades y actitudes que de acuerdo tanto de los egresados como de los empleadores serían necesarias para mejorar el desempeño profesional, tampoco los elementos de congruencia externa entre desarrollo del plan de estudios y el mercado ocupacional.

El documento cuenta con datos escuetos sobre el análisis del comportamiento de la matrícula de ingreso y egreso por cohorte generacional.

Si bien el Plan de estudios observa en prospectiva la posibilidad de un nuevo plan con base en la flexibilidad curricular, sin embargo la implicación del plan curricular para los egresados no se desarrolla en términos de los índices de reprobación, deserción y/o eficiencia terminal. Todo esto es recomendable incorporarlo en el plan resultante del presente análisis.

La congruencia externa con el mercado se aborda únicamente de manera teórica sin fundamento empírico. En cambio, sí cuenta con una detallada descripción de la planta de maestros con sus características, de la infraestructura y del equipamiento de la entidad educativa, aunque no se establece la correspondencia equipamiento-alumnos-docentes, ni incluye el organigrama con su descripción.

Finalmente habrá de agregarse que el plan de estudios en cuestión no proporciona información de los numerales del 6.27 al 6.35, del instrumento guía para la evaluación.

**IDEARIO**

En Xalapa, Poza Rica y Veracruz, se evidencia de manera coincidente que el plan actual no contempla un apartado específico de *ideario*; sin embargo, en diferentes secciones se hace referencia a los contenidos que, de acuerdo a las preguntas que contiene el documento para la evaluación del plan, componen este ideario, tales como valores de la universidad, valores del programa educativo y valores significativos de la profesión que están delineados aunque no definidos a detalle.

Se considera deseable que en la elaboración del nuevo plan de estudios, se incluya el *Ideario* como un apartado relevante con la definición precisa de los valores tal como es requerido.

**MISIÓN**

El plan de estudios no cuenta con este apartado, por lo cual debe de elaborarse y definirse con precisión.

**OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS PARTICULARES**

El objetivo general se encuentra establecido de acuerdo con los fines de la carrera, respondiendo de manera general a los logros que pueden alcanzar los egresados. También se plantean en siete objetivos particulares, los cuatro fines del MEIF que contribuyen al logro del objetivo general e incluso lo rebasan, ya que incorporan otras habilidades y contextos que el objetivo general no menciona.

Cabe señalar que si bien los objetivos particulares se hacen en términos de la profesión, en su redacción se incluyen los saberes propios de la disciplina aunque no explicitan las habilidades y actitudes que se han de favorecer en el estudiante. Asimismo, de los siete objetivos planteados sólo dos plantean el campo profesional.

**ESTRUCTURA CURRICULAR**

Las experiencia educativas ubicadas en el Área de Formación de Iniciación a la Disciplina, son introductorias para las experiencias educativas posteriores. Forma parte del área de formación básica, conformada por 15 experiencias educativas (90 créditos). La mayoría son introductorias para experiencias educativas posteriores. No forman un tronco común a otros planes de carreras afines.

El Área de Formación Terminal la constituye el *servicio social* y la *experiencia recepcional*, lo cual responde a la variedad del perfil profesional. Los nombres de estas experiencias educativas son genéricos y se apegan a los lineamientos del MEIF, punto en el que diferimos con la evaluación de Veracruz.

Los porcentajes de dimensionamiento crediticio por área de formación sí se apegan a los lineamientos del MEIF (área de formación básica 35%; área de formación disciplinar 48%; área de formación terminal 12% y área de formación electiva 5%). Asimismo, el total de créditos de la Licenciatura se aproxima al mínimo de créditos propuestos por el MEIF (450 totales y 390 mínimos para obtener la licenciatura.)

La proporción entre horas teóricas prácticas no se mantiene dentro de los rangos de 70/30 como máximo y 50/50 como mínimo ya que cuenta con un promedio 44.42 horas teóricas, por 65.44 de horas prácticas. En este punto se presentan diferencias entre lo reportado por Xalapa y Poza Rica.

En el mapa curricular se especifican 115 créditos de experiencias de tipo optativas que corresponde al 25.55% del total de las experiencias educativas optativas; pero en el plan de estudios se incluye una tabla con las 24 experiencias educativas optativas con 5 créditos cada una, que suman 120 créditos, lo que eleva el porcentaje a 26.6%, y hacen que por lo tanto salgan de los límites entre 15 y 25% establecidos en la guía de evaluación.

**Perfiles**

Las tres sedes coincidimos que el perfil de ingreso y egreso debe analizarse, a efecto de contar con los parámetros deseables propios de una institución acreditada.

El documento en el perfil de ingreso, no identifica con claridad los conocimientos deseables del aspirante al programa educativo de la licenciatura en Psicología. De igual manera, identifica en forma parcial las habilidades y actitudes requeridas. Si bien se encontró congruencia entre la fundamentación, los objetivos y el perfil de ingreso, se sugiere incorporar al perfil de ingreso, que los alumnos posean componentes axiológicos como disposición al trabajo en equipo, solidaridad, empatía, hábitos saludables y hábito de lectura.

En el perfil de egreso se encontró que el plan de estudios incluye la descripción de los resultados deseados, señalando conocimientos, habilidades y actitudes; incluso se hace explícito el saber hacer del profesionista, señalando los conocimientos, habilidades y actitudes y sus ámbitos de aplicación. Se propone con lo antes expuesto la actualización y replantear el perfil de egreso de los estudiantes con base en los objetivos planteados por el plan de estudios.

Respecto de si el documento precisa las características profesionales y personales asociadas al ejercicio profesional en ámbitos especializados, se encontró congruencia entre la fundamentación, los objetivos y el perfil.

Por tanto, en términos generales se observa que en la evaluación emitida por la facultad de Veracruz, se señala que tanto el perfil de ingreso como el de egreso, no están definidos claramente, al respecto se hacen las siguientes propuestas que pudieran solventarlo: incorporar elementos de los tres ejes: heurístico, axiológico y cognoscitivo señalados en objetivos, contextualizados a acciones más claras y precisas en el perfil de egreso; y definir el perfil de egreso por competencias indicando la finalidad de desarrollar tales habilidades, actitudes y conocimientos.

**ANEXOS**

El documento carece de los anexos necesarios que también son evaluados. La facultad de Veracruz, precisa que aunque se incluye el estudio para el análisis del mercado institucional, se carece de los elementos necesarios y suficientes para la justificación, los objetivos, los métodos y las técnicas empleadas, así como de los instrumentos ocupados para el análisis de las instituciones afines, de los lineamientos y del programa educativo. Es importante añadir los elementos ausentes para poder integrar en forma congruente, las razones que ameritaron una modificación del plan de estudios y que pueden servir como marco referencial para posteriores revisiones y modificaciones.

La facultad de Poza Rica precisa que es recomendable para el rediseño precisar datos, referencias e incluir un glosario de términos.

En consistencia, la facultad de Xalapa sugiere que hay que atender con mayor cuidado la fundamentación del plan de estudios, el objetivo general y los objetivos particulares, así como la estructura curricular. Lo anterior tendrá que repercutir en los perfiles de ingreso y egreso, que si bien encontramos suficiencia y congruencia interna en este aspecto, tendrán que ser modificados a partir de los cambios que se den en los tres apartados antes señalados.